

DOS NOTARIOS QUE DEJARON HUELLA

CARLOS FRANCISCO CASTRO SUÁREZ*

D

etrás o a un lado de todo movimiento social, de aquellos hombres y mujeres que, en el pasado remoto o cercano, defendieron y combatieron con la fuerza de las armas, sus ideales libertarios, independentistas o revolucionarios y que las fuentes históricas suelen identificar como héroes, hay otros protagonistas con los mismos sueños que lucharon, quizá no necesaria o precisamente con la fuerza de las armas, sino con la fuerza perene de su intelectualidad y pensamiento, plasmados en forma oral o escrita y que han sido de alguna manera documentados por ellos mismos o por terceros en diversos medios. ☺☺ Tal vez esos últimos personajes no son tan famosos como los primeros ni figuran como héroes entre quienes escriben la historia, pero sin duda tienen un lugar especial en la historiografía

* Notario del Estado de México.

universal de los movimientos sociales cualquiera que sea su ideología y filiación política. ☺☺ En los movimientos, tanto de la Independencia como de la Revolución Mexicana, hay un número importante de ellos que por su capacidad intelectual y obra influyeron, en mayor o menor grado, en dichas gestas. Son bien conocidos por quienes se dedican a la investigación documental de tipo histórico-biográfico y sus vidas y obras han sido consignadas y resguardadas en los diversos archivos y/o bibliotecas del nuestro país. ☺☺ Este trabajo no intenta referirse a todos ellos, en lo que requeriría de un trabajo de investigación documental de grandes proporciones y de otra naturaleza; no pretende siquiera citar a los que



se consideran, bajo ciertos criterios de carácter histórico, político y social, como los más importantes, pues ello excedería también, en mucho, los fines de estas líneas. Otras plumas mucho mejor calificadas para esas tareas ya se han ocupado de lo uno y de lo otro. ☺☺ Importa en este documento, desarrollado para quienes se dedican fundamentalmente al ejercicio de la función notarial —especialmente en el Estado de México y con motivo de los 200 años de Independencia y cien de la Revolución—, explorar a grandes rasgos la vida y obra de dos de ellos, dada su formación de hombres de leyes: el mexiquense Andrés Molina Enríquez y el potosino Antonio Díaz Soto y Gama, protagonistas de generaciones distintas pero cercanas en la segunda mitad del siglo XIX y que destacaron en la vida política, social y jurídica en la primera mitad del siglo XX, pues influyeron de manera decisiva en el acontecimiento político más importante de este último: la Revolución mexicana. ☺☺ Si el lector examina con cuidado sus biografías y datos esenciales —que a continuación se exponen—, observará cierto paralelismo o coincidencias en el quehacer, inclinaciones y anhelos de uno y otro. Ambos, en efecto, abogados de profesión, en el más amplio sentido de la expresión gramatical, en algún tiempo notarios, cuya sapiencia, inclinación y preocupación por la situación política de la época que los tocó vivir y los problemas principalmente de tipo

agrario que les inquietaban, los llevo a incursionar en la política, en el periodismo crítico y en la publicación de diversas obras.

Metodología del trabajo

El documento se estructura fundamentalmente en dos partes: semblanza y cronología de vida y obra. En la primera se hace una descripción sumaria del entorno familiar, educativo, social, profesional o político tal y como es consignado en las fuentes de referencia. En la segunda, se reseña y alude a mayor detalle a través de bloques temáticos, los más relevantes en cuanto a estudios, actividades y obra escrita, para finalizar con una transcripción de algún pasaje o texto elaborado por ellos mismos que puede ser del interés del lector. ☉☉ Cuando se trata de la exposición de la vida y obra de personajes históricos y de sucesos, ciertamente las diversas fuentes documentales bibliográficas consultadas —sobre todo aquellas conocidas en estos tipos de investigación como “secundarias”¹— suelen ser confusas y hasta contradictorias o contener datos no muy

¹ Se entiende como fuente secundaria: los libros, revistas y todo documento que se crea a partir de fuentes primarias. Se entiende como fuente primaria el material de primera mano relativo a un suceso que se desea investigar, en este sentido una fuente primaria puede ser el documento primigenio producido por el propio protagonista o un testigo presencial del evento histórico que se examina.



precisos en cuanto a fechas, tiempos o unidades históricas; es algo frecuente en trabajos de esta naturaleza, al cruzar información entre las fuentes. Por ello, la metodología que se utiliza en el desarrollo de este trabajo es ante todo cronológica: por facilidad y claridad se antepone a la descripción de los principales acontecimientos la fecha y en ocasiones la edad del protagonista en el momento preciso del suceso. ☉☉ En caso de duda por datos imprecisos u oscuridad en la información originada en las diversas fuentes documentales consultadas se inserta una advertencia en el texto o a pie de página. En su caso, se intenta reconstruir el suceso a partir del aná-

lisis y comparación de datos históricos conexos que puedan arrojar algún elemento interpretativo de convicción que haga presumir con un alto grado de certeza la verdad histórica.

ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ
(1868-1940)

Andrés Eligio de la Luz Molina Enríquez, mejor conocido simplemente como Andrés Molina Enríquez, nace el 30 de noviembre de 1868 en el entonces Distrito de Villorrio de Jilotepec, estado de México,² en aquella época un pequeño pueblo de tan solo sólo 8 255 habitantes, en su gran mayoría indígenas dedicados al campo. Su padre, Anastasio Molina, era abogado de profesión y titular de la notaria número 1 de esa localidad.³ De su madre poco se conoce; sólo se sabe que era una indígena descendiente de los antiguos pobladores de aquellas tierras.⁴ Perteneecía, entonces, a

² Hoy municipio de Jilotepe, estado de México.

³ Conforme al artículo 5° de la Ley Orgánica de Escribanos Públicos del Estado de México de 1875, en esa época había cuatro escribanos en la capital y dos en los distritos foráneos, entre ellos: Jilotepec. Fondo documental de la Biblioteca “José María Luis Mora” del H. Poder Legislativo del Estado de México, Decreto número 95. Año de 1875, exp. 80, s. Citado por Pérez Acuña, Heriberto.

⁴ Al respecto, Enrique Krauze, señala “El padre de Molina era notario: escrituraba la propiedad inmueble en Jilotepec. La madre, hija —según Molina— de una “india de pura sangre”, descendía de los antiguos pobladores...”

una familia de clase media.⁵ Gracias al oficio de su padre, desde muy temprana edad pudo tomar conciencia de los agudos problemas agrarios que existían en esa región, entre las haciendas, las comunidades y los pueblos. ☺☺ Los historiadores que se han acercado a la esencia de su pensamiento, identifican a Andrés Molina como antropólogo, historiador, jurista, politólogo y sociólogo, padre del agrarismo revolucionario, ideólogo del presidencialismo y teórico del nacionalismo mestizo; autor de importantes estudios sobre la realidad nacional; uno de los principales redactores del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y alumno y maestro del Instituto Científico y Literario del Estado de México.⁶ De los 23 a los 36 años (1891 a 1904) es notario en varias localidades del Estado de México; más tarde, alterna entre actividades como docente, escritor y político. Su libro clásico *Los*

Véase Enrique Krauze, “Andrés Molina Enríquez: el profeta del mestizaje”, en el suplemento *Enfoque* del periódico *Reforma*, 8 de marzo de 1998, p.3, reproducido por Pérez Acuña, Heriberto, “Un escribano sensible, *Ed. Cit.*

⁵ Agustín, Basave Benítez, “Andrés Molina Enríquez: con la Revolución a cuestras, estudio introductorio y selección de [...], México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 12; Citado por Pérez Acuña, Heriberto, “Un Escribano Sensible, *Ed. Cit.*

⁶ Hoy Universidad Autónoma del Estado de México; véase nota 3.

*grandes problemas nacionales*⁷ —como más adelante se detalla—, describe la realidad mexicana en diversos ámbitos anteriores a 1910.

Vida y obra En 1880, a la edad de doce años,⁸ su padre le consigue media beca del gobierno estatal para estudiar el bachillerato⁹ en el Instituto Literario del Estado de México,¹⁰ institución que seguía

⁷ Molina Enríquez, A. (1999). *Los grandes problemas nacionales (1909)*. Ediciones Era. México, visible en http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01471652101247384191291/p0000001.htm#I_0_.

⁸ El cálculo de la edad de éste y los otros sucesos de su vida que en adelante se consigan son responsabilidad del autor de estas líneas, realizados en base a la fecha de nacimiento y año del evento, de acuerdo con las fuentes consultadas.

⁹ Este dato sugiere que a pesar de pertenecer a una familia de clase media, la situación económica no era muy sólida, al ser el Instituto Literario del Estado de México una institución oficial, es decir, del estado, hace pensar que la beca no consistía en una reducción de colegiatura sino en una aportación económica del gobierno del estado para ayudar al alumno a cubrir ciertos gastos relacionados con la educación. Véase nota 7.

¹⁰ El Instituto Literario del Estado de México, era una institución oficial del Estado creado por decreto del Gobierno del Estado de México el 3 de marzo de 1828, constituye el antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de

los planes y programas de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria¹¹ y cuya planta académica estaba formada por profesores de excelencia, entre ellos don Anselmo Camacho, el doctor Santiago Zambrana, el poeta Juan B. Garza, don Felipe N. Villarello, el doctor Juan Rodríguez y el pintor Luis Coto. El director del colegio era el doctor Manuel M. Villada, fundador de la Escuela Normal de Profesores y del Observatorio Meteorológico.¹²

☺☺ En 1885, a los 17 años de edad, se traslada a la ciudad de México e ingresa a la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia para estudiar la carrera de notario público.¹³ En 1901, obtiene

México, creada en 1956.

¹¹ Conforme a la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1967, la enseñanza del bachillerato tenía una duración de cinco años; los dos primeros correspondían a lo que hoy se conoce como secundaria y los tres últimos, propiamente a la enseñanza preparatoria. Barreda Vázquez, Luis Fernando, *El estudio del bachillerato en México*, Edición del autor, México, 2005.

¹² Entre otras fuentes puede consultarse: <http://www.uaemex.mx/ideario/pdiuae/pdiuae310.html>

¹³ En esa época, conforme al artículo 25 la Ley de Instrucción Pública de 2 de diciembre de 1867, en la Escuela de Leyes, se expedían los títulos de abogado y notario. Al respecto consúltese: Mendieta y Núñez, Lucio. *Historia de la Facultad de Derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1997; p. 104.

el título de abogado¹⁴ en el Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz, del Estado de México.¹⁵

Ejercicio profesional como notario En 1891, a los 23 años, ya en su pueblo natal, el gobernador del Estado de México, en uso de sus facultades constitucionales y conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Escribanos Públicos de esa entidad,¹⁶ lo nombra notario en el distrito de Jilotepec;¹⁷ en mayo de 1893, a los 25 años, renuncia y se traslada a Toluca, donde

¹⁴ El aquellas épocas, de acuerdo con la legislación vigente en la materia, había una clara distinción entre los estudios para abogado y los estudios para notario público o escribano, de ahí los estudios de Andrés Molina Enríquez, primero para notario en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional y después para abogado en el Instituto Literario Porfirio Díaz, en el Estado de México; sin embargo, los datos de las fuentes históricas son confusos, no hay evidencia documental de que se haya recibido como notario en la Escuela de Leyes, no obstante ese dato se presume pues al parecer cumplía con los requisitos de la Ley Orgánica de Escribanos Públicos del Estado de México para ejercer como tal.

¹⁵ En 1889, al entonces Instituto Literario del Estado de México, se le agrega el nombre el nombre “Porfirio Díaz”, en 1915, se denomina “Ignacio Ramírez”, en 1929 vuelve a llamarse Científico y Literario. Véase nota 5.

¹⁶ El citado ordenamiento estuvo vigente de 1875.

¹⁷ Ocupa la notaría que fuera de su padre años antes.

ejerce como notario el resto de ese año; de 1894 a 1898, esto es, entre los 26 y los 30 años de edad se desempeña como notario en Sultepec;¹⁸ en ese mismo año de 1898 en Tenancingo; un año más tarde, en 1899 a los 31 años de edad, en Otumba y Tenango; dos años después, de 1903 a 1904, a los 35 y 36 años, en el Oro.¹⁹ Paralelamente a su actividad notarial, realiza actividades de escritor y docente. A finales de 1904, al renunciar como notario, inicia su carrera política para finalizar como miembro de la judicatura local.

En 1897, a los 29 años, publica *El evangelio de una nueva reforma*. Dos años más tarde, en 1899, a los 31 años, ingresa como profesor de derecho en el Instituto Literario del Estado de México, actividad docente que realiza hasta 1903, a los 35 años.²⁰ En 1905, a los 37 años de edad, publica el

Escritor y docente

¹⁸ Es en esa localidad donde le nace su idea de publicar un pequeño periódico: la hormiga, en esta forma inician sus actividades periodísticas.

¹⁹ Se desconocen los motivos de tal movilidad profesional de una localidad a otra, ciertamente, las facultades del ejecutivo local le permitían otorgar la autorización correspondiente y la ley en la materia ni lo prohibía ni lo permitía expresamente.

²⁰ En 14 de enero de 1901 pronuncia un discurso en la ceremonia de inauguración de cursos, en el cual se pronuncia contra el positivismo y analiza con los hechos

artículo “Juárez y la Reforma de 1905”. En 1908, al cumplir 40 años, se hace cargo de la cátedra de etnografía en el Museo Nacional de Historia de la ciudad de México y al año siguiente, en 1909, a los 41 años, publica su libro clásico *Los grandes problemas nacionales*, en el cual plantea, entre otros temas fundamentales, el problema de la tierra y de la propiedad. Hacia 1935, a los 67 años, publica *La clasificación de las ciencias fundamentales y Una nueva estructura para los indios*. Un año después, en 1936, sale a la luz pública *La revolución agraria en México*, en cinco volúmenes.

El político El 23 de agosto de 1911, como miembro de la rebelión maderista que derroca al gobierno de

fundamentales del siglo XIX.



Porfirio Díaz, ante el temor a que los problemas agrarios fueran relegados por los propios revolucionarios, proclama el conocido Plan de Texcoco, documento a través del cual desconoce al gobierno provisional de Francisco León de la Barra y demanda el reparto de las grandes haciendas, la supresión de los jefes políticos y un salario remunerador para los campesinos. En respuesta, el periódico gobiernista *El Imparcial* califica el plan como “obra de un loco” y Molina Enríquez es enviado un año a prisión en la ciudad de México, al antiguo “palacio negro” de Lecumberri; sin embargo, ello sirve de base para el Plan de Ayala del zapatismo. ☺☺ En 1915, a los 47 años, es invitado por el presidente Venustiano Carranza para integrar la Comisión Nacional Agraria, la cual promueve, entre otros ordenamientos y disposiciones, la Ley Agraria de enero de ese mismo año y el proyecto del Artículo 27 constitucional, en el cual se establecen el ejido y la propiedad social de la tierra. Dos años más tarde, en 1917, funge como redactor principal de ese artículo de la Constitución General de la República, que establece las reglas de la propiedad agraria. En ese mismo año ocupa el cargo de Secretario General de Gobierno en el gabinete del gobernador del Estado de México, el general Agustín Millán, y con dicho cargo participa en la promulgación de la Constitución Política del Estado. ☺☺ A los 55 años, en 1923, al frente de la Confederación Na-

Fragmento de “La titulación notarial”

La mejor de todas las formas de titulación es, sin duda la notarial; pero como ya hemos dicho antes, resulta muy estrecha para contener todas las operaciones de contratación. Desde luego, es muy costosa, muy difícil y muy lenta. Es muy costosa porque, por una parte, requiere la intervención de un profesional, necesario cuando eran raras las personas que sabían escribir, pero innecesario en los tiempos modernos y, por otra parte, porque se le han agregado muchas cargas fiscales; es muy difícil, porque por una parte se ha buscado su perfección, más en las seguridades que dan los trámites de precaución que en la represión de la criminalidad que la burla, y por otra, porque a esos trámites de precaución se han agregado los de recaudación de los impuestos fiscales; y es muy lenta, porque siendo como son muy numerosas las operaciones notariales, muy escaso relativamente el número de los profesionistas, muy complicados los trámites de precaución y de recaudación, y muy añejas las prácticas de procedimiento que emplea, en las cuales parece buscarse la solidez del tiempo y la consagración de las edades pasadas, no responde pronto a las necesidades que está llamada a satisfacer. Tan es cierto todo lo anterior que la costumbre ha acabado por romper esa forma, aun en los casos en que la opinión la busca y la exige como indispensable, substituyéndola de hecho, con la *minuta*, que en rigor es la forma actual de la contratación perfecta; la escritura pública ha quedado reducida a una forma de solemnidad, en que se busca dar a la *minuta* la solidez del tiempo y la consagración de lo pasado, como antes dijimos. La *minuta*, por su parte, no es en esencia más que la forma privada sancionada por el uso, sin otro requisito que el depósito ante el escribano.

cional Agraria —organización que se había escindido del Partido Nacional Agrarista— continua trabajando por el problema agrario del país, mediante la creación de un sistema de tenencia de la tierra, que contempla la coexistencia de los ejidos, de la pequeña propiedad y de la hacienda.²¹

☪ Al parecer, desde 1937, a los 69 años de edad y hasta el día de su muerte, a los 72 años en 1940, fue Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia en el gobierno del coronel Wenceslao Labra.²²

Entre los temas más sugestivos de su obra clásica *Los grandes problemas nacionales*, de interés especial para el notario de nuestros días, se encuentran aquellos que tienen que ver precisamente con la propiedad, entre ellos —sólo por mencionar algunos— se pueden citar: “La bula *Noverint Universi*. Orígenes de la propiedad en nuestro país”; “Formación de la pequeña propie-

Su obra clásica

²¹ Se desconocen las fechas precisas, las fuentes documentales consultadas sólo señalan que fue magistrado en el gobierno del Coronel Wenceslao Labra, otras fuentes nos hacen saber, que el citado personaje fue electo gobernador constitucional del Estado de México para el cuatrienio comprendido entre el 16 de septiembre de 1937 al 15 de septiembre de 1941 de conformidad con el decreto número 75 expedido por la legislatura el 20 de julio de 1937.

²² *Op. Cit.*

dad individual”; “Ojeada general al estado de la propiedad territorial en nuestro país”; “Rama de la propiedad titulada”; “Rama de la propiedad no titulada”; “Falta de exactitud en la titulación de la propiedad titulada”; “Falta de seguridad de la propiedad titulada”; “Propiedad que traía el carácter de propiedad privada”; “Estado presente de la propiedad”; “Dificultad de conocer a fondo la propiedad en el país”; “Diferencias de condición jurídica entre las diversas clases de propiedad”; “Crítica del sistema vigente de la titulación escrita”, y “La titulación notarial”.

ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA
1880-1967

Antonio Díaz Soto y Gama nace el 23 de enero de 1880 en la ciudad de San Luis Potosí. Su padre, Conrado Díaz Soto, era abogado de profesión; su madre, Concepción Gama Cruz, se dedicaba a las labores del hogar. Pertenecía a una familia de clase media alta, ilustrada, opuesta abiertamente al régimen porfirista. Desde temprana edad muestra claras dotes de oratoria. Realiza sus estudios en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí y es cofundador del Club Liberal Ponciano Arriaga. Se exilia en Estados Unidos, dada su ideología política antirreleccionista. Es delegado de Emiliano Zapata en la Convención de Aguascalientes y diputado federal en cuatro legislaturas. Se adhiere al Plan de Agua Prieta. Funda el Partido Nacional Agraris-

ta. Acusa la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta. Apoya la candidatura de Calles a la presidencia de la República. Comulga con las ideas de Tolstoi, que incorpora a sus teorías agraristas para evolucionar hacia una especie de socialismo cristiano. Imparte cátedra de derecho agrario en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, donde lo consideran autoridad en la materia. Es autor, entre otras obras, de *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata su caudillo*. Su vida se distingue por sus actividades en política agraria y como articulista en diversos medios de difusión.²³

Estudia la primaria en el Colegio de la Inmaculada Concepción, y la licenciatura en Derecho²⁴ en la Escuela de Jurisprudencia del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí.²⁵ Se re- *Estudios*

²³ Véase, entre otros fuentes: Castro Pedro, *Soto y Gama, agrarista*, del mismo autor: *Antonio Díaz Soto y Gama y las vicisitudes del Partido Nacional Agrarista*; Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. También: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/san-luispotosi/hist.htm>

²⁴ No existe ninguna referencia de sus estudios de preparatoria o bachillerato, se presume que también los realizó en la misma institución.

²⁵ El Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí era

cibe de abogado en febrero de 1901 con la tesis “Breves consideraciones sobre la importancia del Municipio”.²⁶

En 1901, a los 21 años,²⁷ celebra en el Club Ponciano Arriaga, en su calidad de vicepresidente del mismo, conjuntamente con otras organizaciones, el “Congreso Liberal”, evento político donde se pronuncian contra el régimen porfirista, lo que origina su reclusión, salida y regreso a prisión, en varias ocasiones, en San Luis Potosí, Zacatecas y en la ciudad de México.²⁸ ☹☹ Al salir de prisión continúa en las filas de la oposición al

una institución oficial del Estado creado por decreto del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en 1861, constituye el antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de San Luis Potosí, creada en 1923.

²⁶ Se trata de un texto de no más de 18 páginas donde el alumno Antonio Díaz Soto y Gama se dirige al jurado con diversas observaciones de carácter político sobre el municipio. Documento facilitado al autor de estas líneas por Don Antonio Díaz Soto y Gama, hijo de Antonio Díaz Soto y Gama, en entrevista en su casa, el viernes 12 de noviembre de 2010.

²⁷ El cálculo de la edad de éste otros sucesos de su vida que en adelante se consigan son responsabilidad del autor de estas líneas, realizados en base a la fecha de nacimiento y año del evento, de acuerdo con las fuentes consultadas.

²⁸ Eventos, que le valieron el dicho, de acuerdo con sus familiares, de “el turista de las prisiones”. Entrevista.



lado de diversas personalidades del mundo político de la época, como Ricardo Flores Magón, Camilo Arriaga, Juan Sarabia y Santiago de la Hoz, entre otros luchadores sociales. En 1902 y 1903, entre los 23 y 24 años de edad, se exilia en Texas, Estados Unidos, donde coincide con Sarabia, Librado Rivera, los hermanos Flores Magón

y Santiago de la Hoz. Ahí imparte una serie de conferencias sobre la situación de México.²⁹  Un año después, 1904, ante la penosa situación económica en que se encontraba llega a un acuerdo con el general Porfirio Díaz, presidente de México, en el sentido de no participar más en política a cambio de poder regresar al país.³⁰

Un paréntesis en su vida política: su trabajo como notario y abogado En ese mismo año de 1904 —esto es, a los 24 años de edad—, regresa al país y se traslada a la ciudad de México. Hay evidencia de que presta sus servicios jurídicos en un despacho de abogados ubicado en el número 88 de la calle de Donceles, en el Centro de la Ciudad;³¹ sin embargo no hay datos del tiempo en que permanece como tal.³² También hay datos de que estuvo en calidad de notario adscrito en la notaria del licenciado Ruiz Sandoval; tampoco hay datos que indiquen o que presuman el tiempo en que permanece.³³ En 1913, a los 33 años de edad, se desempeña como notario titular en el entonces Partido Judicial de Tacubaya.³⁴ No existe información de su vida de 1905 a 1909; es decir, en-

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

tre los 25 y los 29 años de edad. ☺☺ Empero, tomando en consideración los requisitos para ser notario adscrito o notario titular conforme a los artículos 13, 14, 17 18, 23, 20 y 24 de la Ley del Notariado de 1901 para el Distrito y Territorios, ordenamiento vigente en esas épocas, como a continuación se explica:³⁵ para trabajar como aspirante o notario adjunto con el titular de una notaría; se requería poseer la patente de aspirante. Para tener la patente de aspirante al ejercicio del notariado se necesitaba una práctica más de seis meses en una notaría de la ciudad de México y ser aprobado en un examen práctico. Sólo podían aspirar a este título los mexicanos por nacimiento, en el ejercicio de los derechos ciudadanos y pertenecientes al estado seglar; además de: “ser abogado recibido en escuela oficial. Para presentar examen de aspirante, se debía formular solicitud a la Secretaría de Justicia, acompañada de las diligencias y documentos que comprobaban satisfacer los requisitos señalados Se indicaba fecha de examen para efectuarse dentro de los ocho días siguientes. El jurado, se integraba por el secretario de Justicia o su representante,

³⁵ Consúltese al respecto: Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Derecho notarial*, Editorial Porrúa, México, 2009, pp. 52ss.

el presidente del Consejo de Notarios y tres notarios, nombrados por dicho Consejo. El examen consistía en una prueba práctica de redacción de un instrumento. La aprobación era por mayoría de votos. Los aspirantes podían estar adscritos a una notaría, pero si no ejercían, podían actuar como abogados y desempeñar “los empleos judiciales para los cuales exija la ley la calidad de Abogado, Notario o Escribano Público. Acreditado el procedimiento para aspirante quien hubiera obtenido su patente podía estar adscrito a una notaría, a solicitud del notario presentada a la Secretaría de Justicia, quien la concedía.³⁶ En cualquier momento el titular de la notaria podía separar de al adscrito, informado a los mencionados organismos su decisión.³⁷ Satisfechos los requisitos el Eje-

³⁶ El acuerdo se comunicaba al Registro Público de la Propiedad a que corresponda la notaría, al Consejo de Notarios y se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*.

³⁷ De acuerdo con el artículo 26 y 28 el adscrito tenía derecho a sueldo u honorarios convenidos con el titular. Actuaba en ausencia en su ausencia, fuere por enfermedad, licencia u otra razón, en cuyo caso su responsabilidad estaba asegurada con la fianza otorgada por el titular. En 1925 se reformó el artículo 28 la ley, en el sentido de que en caso de ausencia definitiva, sería cubierta la vacante por el aspirante

cutivo Federal extendía a favor del interesado una patente de aspirante al ejercicio del notariado. ☉ Para ser notario se requería haber cumplido veinticinco años, no tener enfermedad habitual que impidiera el ejercicio de la función, acreditar tener y haber tenido buena conducta; haber obtenido la patente como aspirante al ejercicio del notariado; estar vacante alguna de las notarías creadas por la ley. Una vez obtenido el nombramiento, por para poder actuar, era necesario dar fianza por valor de cinco mil pesos, si el cargo debía desempeñarse en la ciudad de México; o dos mil, fuera de la ciudad; proveerse a su costa, en el Archivo General de Notarías, del sello y libros del protocolo; registrar su firma y sello; otorgar la protesta legal ante la Secretaría de Justicia, en la forma que lo hacían los funcionarios públicos; y, protestar que establecería su domicilio y residencia en el lugar donde desempeñarse. Cumplidos éstos, el nombramiento se registraba en la Secretaría del Consejo de Notarios, en el Archivo General de Notaría y en la Secretaría de Justicia. ☉ De acuerdo con lo anterior y haciendo un ejercicio de reconstrucción y reinterpretación de hechos, partiendo de

más antiguo de la notaría. Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. *Op. Cit.*

datos conocidos para llegar a una hipótesis de hechos no conocidos; conforme a las reglas y métodos generalmente aceptados en materia de investigación documental, esto es, partiendo del hecho del que el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama se establece en la ciudad de México, procedente de los Estados Unidos, tras acordar con Porfirio Díaz no participar en política y ante su precaria situación económica, se infiere que sólo le quedaba por el momento dedicarse al ejercicio del derecho como abogado postulante; partiendo asimismo de que los requisitos para el ejercicio del derecho como notario de acuerdo con la ley en la materia requería primero, un mínimo de práctica con el titular de alguna notaria, para acceder a la patente de aspirante; y, después entre otros requisitos, prepararse para el examen de titular, esperar a la existencia de una vacante y acreditar tener y haber tenido buena conducta; se puede presumir con un alto grado de certeza, que Antonio Díaz Soto y Gama, en esos años; es decir, de 1905 a 1909, o bien estuvo trabajando como abogado postulante en algún despacho jurídico o bien, en alguna notaria como notario adscrito, quizá en la del licenciado Ruiz Sandoval, preparándose y esperando la oportunidad de una vacante para ocupar la titularidad de una notaria, lo que finalmente ocurrió en 1913.³⁸

³⁸ De acuerdo con diversos datos extraídos del archivo de



Entre 1909 y 1910, es decir, entre los 29 y 30 años de edad, al surgir el movimiento revolucionario, participa en la Casa del Obrero Mundial, cuna del sindicalismo.³⁹ Dos años después, en 1912, presenta, con Juan Sarabia, importantes proyectos en la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, sosteniendo la tesis de restituir y dotar de ejidos a los indígenas de los pueblos de México. Más tarde, en 1914,⁴⁰ a los 34 años de edad, se traslada al Estado de Morelos, en donde se incorpora a la revolución agraria encabezada

Su regreso a la política

la familia Soto y Gama. Entrevista.

³⁹ Entrevista

⁴⁰ *Idem.*

por el general Emiliano Zapata, siendo uno de los delegados en la Convención de Aguascalientes, reunión revolucionaria en la que tiene una destacada participación.⁴¹ ☉ Un año después, en 1915,⁴² rechaza el cargo de ministro de Justicia en el gobierno convencionista de Francisco Lagos Cházaro. En septiembre de ese mismo año, firma por los zapatistas el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución. Al regresar a Morelos ya era uno de los intelectuales más destacados del zapatismo, al que abandona en 1920, a los 40 años de edad, para sumarse al Plan de Agua Prieta. En adelante es uno de los políticos que apoyan abiertamente al general Obregón. ☉ En ese mismo año de 1920 participa activamente en la fundación del Partido Nacional Agrarista, por el que llegó a ocupar un escaño por San Luis Potosí en la Cámara de Diputados. La labor de esa organización política consistía en apoyar a los pueblos en sus demandas de tierras ejidales y en defenderlos contra los atropellos de los hacendados y de sus cómplices; es decir, funcionarios de diversas categorías que en aquel entonces estorbaban el cumplimiento de las leyes agrarias, a pesar de la actitud decidida del general Álvaro Obregón, presidente de

⁴¹ Colabora en dicho movimiento hasta la muerte de Zapata en 1919.

⁴² Entrevista

la República, en favor de las masas campesinas. Comulga con las ideas de Tolstoi, por lo que en 1920 las incorpora a sus teorías agraristas evolucionando hacia una especie de socialismo cristiano. ☉☉ En 1923 acusa de fascista a la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta y apoya la candidatura de Calles a la Presidencia. Poco antes, de 1921 a 1923, entre los 40 y 45 años de edad, bajo los regímenes presidenciales de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, es diputado federal, participando activamente en la oposición. En la XXIX Legislatura se opone al decreto de Venustiano Carranza del 19 de septiembre de 1916, que anulaba la Ley del 6 de enero de 1915 y suprimía la figura del reparto provisional de tierras, dejando en manos del presidente de la República la facultad única y exclusiva de intervenir en el reparto agrario, situación que, dominada por un personaje como Carranza, significaba el fin virtual de todo proyecto reivindicatorio. ☉☉ En 1930 se convierte en crítico acérrimo del presidente Calles; éste ordena su expulsión del Partido Nacional Agrarista y tramita su desafuero en la Cámara de Diputados.⁴³ Para 1933, cuando contaba con 53 años, apoya la candidatura presidencial de Antonio I. Villarreal, contra la de Lázaro Cárdenas, del Partido Nacional Revolucionario (PNR). En marzo de 1934 participa

⁴³ Véase su testamento político y social en este ensayo.

en la formación de la Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes y actúa como orador en la campaña presidencial de Villarreal, al mismo tiempo que escribe en *El Nuevo Régimen*, periódico editado por el hijo de Filomeno Mata. Al sólo obtener el 1.07% de la votación en las elecciones presidenciales, Villarreal y Soto y Gama son indiciados por el delito de conspiración, por lo que para evitar ser encarcelado viaja a San Antonio, Texas, en donde fundan el semanario bilingüe *Frente a Frente* que se distribuía en el noroeste de México. ☺☺ Hacia los años de 1934, 1939, 1940, 1945, y hasta 1946, es decir, los 54 y 60 años de edad, y hasta los 65, realiza diversas actividades políticas: forma parte activa en las campañas presidenciales de los generales Antonio I. Villarreal y Juan Andrew Almazán, opuestos al régimen; se compromete a favor de la candidatura de Ezequiel Padilla; participa en el Frente Cívico de Afirmación Revolucionaria y en las administraciones de los generales Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho. ☺☺ En 1946 funda el Partido Democrático Mexicano, en el que funge como vicepresidente; esa organización respalda la postulación presidencial de Ezequiel Padilla contra Miguel Alemán Valdés del PRI.

Actividad académica

A partir de entonces se convierte en profesor de Historia de México y de Derecho Agrario en la

Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela de Jurisprudencia, al lado de otros distinguidos mentores como Antonio Caso, Vicente Lombardo Toledano y Salvador Azuela. Por su trayectoria y brillante oratoria, para los estudiantes era ejemplo del heroísmo revolucionario. Entre sus alumnos destacados se encuentran Manuel Gómez Morín y Antonio Martínez Báez.

A partir de 1927, a los 47 años de edad, y hasta su muerte, colabora como articulista en las columnas de *El Universal* y otros medios de difusión.⁴⁴ Desde las páginas periodísticas fustiga con sus artículos a los políticos corruptos y denuncia las desviaciones de la reforma agraria. Entre lo más relevante se cuenta su primera participación en los medios, “Discurso Cívico”, publicado en *El Contemporáneo*, de San Luis Potosí, el 7 de mayo de 1899, en el cual ensalza el valor patrio con motivo del aniversario de la batalla del 5 de mayo, así como la figura del “inmortal Juárez”. Destaca también “Alma Torturada”, publicado el 5 de octubre de 1949 en *El Universal*, en

*Su trabajo
como articulista*

⁴⁴ Al respecto consúltese: Iglesias González, Román (compilador). *El pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística, 1899-1949*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. Visible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=152>

el cual ensalza a otro hombre de recia personalidad: Ponciano Arriaga, liberal por convicción, a quien admiraba no sólo por ser, como él, de San Luis Potosí, sino también y sobre todo por su fe inquebrantable en el derecho y la justicia. El total de artículos que elabora en el transcurso de su vida alcanza 1 248.⁴⁵

Su actividad como funcionario público

En 1937, durante el gobierno cardenista, presta sus servicios como abogado consultor, en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Agricultura, posición a la que renuncia al negarse a obedecer la instrucción de la Oficialía Mayor de esa dependencia, en el sentido de repudiar públicamente la rebelión del general Saturnino Cedillo, al considerar que no le correspondía juzgar el conflicto entre Cedillo y el presidente Cárdenas, como lo hizo público en una carta abierta. A raíz de ello, sufre la presión del gobierno cardenista y ve sumamente reducidos sus ingresos.⁴⁶

Reconocimientos

En 1961 al contar con 81 años de edad, el Senado de la República le concede la Medalla de Honor “Belisario Domínguez”.⁴⁷

⁴⁵ Véase. Iglesias González, Román, *Op. Cit.*

⁴⁶ Entrevista.

⁴⁷ *Idem.*



Del análisis de su vida y obra se desprende que el problema agrario del país fue su mayor preocupación, teniendo presente siempre a Emiliano Zapata, al lado de quien pasó parte de su juventud. Gran inquietud sintió siempre por las cuestiones políticas y democráticas de México, como puede verse a lo largo de sus escritos, tanto en el pasado histórico, como en el pasado reciente de este siglo, las elecciones de los años cuarenta y cincuenta. Siempre demostró un vivo interés por los problemas educativos, familiares y religiosos.  En el ámbito internacional, el comunismo y la Segunda Guerra Mundial, fueron temas que

Comentarios finales

lógicamente le apasionaron y les dedicó muchos artículos, como “Lo que va dejando la guerra”, “La responsabilidad es de todos”, “América unida”, “Estado Unidos y Rusia” o “El caso de Cuba”.

 Para Iglesias González, Román:

La vida de Antonio Díaz Soto y Gama es la historia de la Revolución Mexicana. Para quienes lo admiraron, no sólo fue un revolucionario, también fue un hombre virtuoso, íntegro y honesto en toda la extensión de la palabra, pues aun cuando no fue un héroe en la batalla, sí fue un luchador incansable y ejemplar en el movimiento revolucionario al lado de Zapata, defendiendo el agrarismo, no únicamente durante los difíciles años de la lucha armada, sino incluso en toda su vida a través de discursos, artículos y de su obra, también fue un orador de excelencia, escritor incansable, universitario ejemplar y un gran maestro. [...] Como legislador, siempre estuvo en favor del campesino, fue un hombre respetuoso del orden jurídico y conocedor de la historia del país, como lo demuestra a través de su labor docente al frente de las cátedras de Derecho agrario y de Historia de México en la Universidad Nacional Autónoma de México. [...] En el Partido Nacional Agrario, se ostentaba simbólicamente como el único heredero legítimo de Zapata y su figura convocaba a los seguidores de las pasadas refriegas de las montañas del Sur. Así, en su “magna convención” que tuvo lugar en Cuautla el 12 de febrero de 1922, los Jerarcas del agrarismo desfilarían para respaldar la candidatura del general Plácido Reynosa Díaz a la gubernatura de Morelos, llegó a ser presidente del Comité Liberal de Estudiantes de San Luis Potosí. Asimismo, inspirado por



el anarquista catalán Francisco Moncaleano, se sumó a la actividad sindical al promover la creación de la Biblioteca y la Casa del Obrero Mundial, organización que promovía la unión de los trabajadores en la lucha contra el capital y que además de condenar el asesinato de Madero y Pino Suárez, llegaría a aportar sus “Batallones Rojos” en la guerra contra la dictadura de Huerta. [...] En la celebración del Día del Trabajo, Soto y Gama tiene el valor, junto con otros oradores, como Serapio Rendón (a quien este acto le cuesta la vida), de atacar al régimen de Victoriano Huerta por su origen espurio, su cinismo y su crueldad desde el Hemiciclo a Juárez. Asimismo, por esos días, Soto y Gama rechazó la intención de Huerta de disolver la Casa del Obrero Mundial con el pretexto de que la invasión norteamericana de 1914, obligaba a la alianza nacional en torno al dictador. En un mitin sostuvo que primero se debía acabar con la dictadura huertista y después luchar contra los invasores.⁴⁸

⁴⁸ Iglesias González, Román. *Op. Cit.*

Testamento de Antonio Díaz Soto y Gama

Al verme obligado a suspender mis trabajos parlamentarios me dediqué al periodismo, y durante 30 años, he luchado con tenaz insistencia en procurar que lleguen a realizarse, algún día los siguientes objetivos: “Efectividad del Sufragio; Municipio Libre; Cámaras Legislativas dotadas de verdadera autonomía y que sepan enfrentarse, si se hace necesario al ejecutivo; una buena legislación electoral que no patrocine los fraudes; una efectiva ley de partidos políticos que ponga término al monopolio ejercido por el partido oficial; la creación de un tribunal calificador o revisor de las elecciones que evite que las Cámaras Legislativas funcionen a la vez como jueces y partes al calificar ellas mismas las elecciones de sus miembros. Todo esto en cuanto a lo político. ☉ Por lo que hace a los problemas sociales y económicos, he luchado constantemente en la prensa, por conseguir que alguna vez se alcancen estas metas: “Aumentar el poder adquisitivo de nuestra moneda, hay angustiosa y tremendamente depreciada; poner fin a esa inflación disimulada y restante, que cada día hace mayores estragos en las clases humildes y enriquece escandalosamente a los acaudalados; refrenar el exagerado intervencionismo estatal, refrenar esa industrialización vertiginosa y alocada que nos está conduciendo ya a la sobreproducción y a la consiguiente represión económica por falta de suficientes consumidores; elevar el poder adquisitivo de estos y muy especialmente de los campesinos; conceder toda su importancia al interés del consumidor, que debe ser el objetivo supremo de toda economía sana; poner a los productores del campo en contacto directo con los centros de consumo, vendiendo directamente y eliminando así a los funestos y voraces intermediarios; combatir y destruir los monopolios y derogar las leyes que los protegen; crear un sindicalismo limpio...Y algo indispensable:

procurar el ansiado equilibrio entre la agricultura y la industria, es decir, que éste no vaya más aprisa que aquella. ☺☺ Sobre todo y ante todo me he propuesto combatir el caciquismo en todos sus grados y escalas, depurar y sanear las dependencias oficiales, los organismos descentralizados, los bancos ejidales y agrícolas... porque de nada sirven las leyes, por buenas que sean si su cumplimiento se deja en manos de funcionarios deshonestos, arbitrarios y carentes de todo escrúpulo. ☺☺ Para todas esas finalidades y por la defensa de nuestras instituciones, contra la infiltración y amenazas del comunismo, que no cesa de conspirar, he luchado durante 30 años de labor periodística, y también en mis cátedras universitarias. Por esas santas finalidades seguiré luchando mientras Dios me conserve la vida". ☺☺ Sobre lo agrario, ya he dado a conocer mi actuación varias veces y por eso sólo insistiré hoy en mis principales preocupaciones, titular las parcelas, asegurando su posesión y libre disfrute, moralizar el personal encargado de la aplicación de las leyes agrarias; fomentar la pequeña irrigación; proteger de modo efectivo la pequeña propiedad; combatir la erosión (sic) y la deforestación (sic); conceder créditos a los ejidos pobres, fomentar la creación de huertas y granjas e industrializar el ejido hasta donde lo permitan los recursos del agrario. ☺☺ Puede considerar estas afirmaciones mías por las que he luchado toda la vida, como mi testamento político y social. ☺☺ Dejo a los hombres limpios de México la responsabilidad de seguir la lucha cívica hasta lograr un México mejor, más justo, más fraterno.¹

¹ Entrevista concedidas por Antonio Díaz Soto y Gama a Gabriela S. Duarte en 1962, reproducida en la revista *Señal* de ese mismo año. Documento proporcionado al autor de estas líneas por el Sr. Salvador Díaz Ugalde, hijo de Díaz Soto y Gama, el viernes 12 de noviembre de 2010, en su casa ubicada en Zarco número 121, colonia Guerrero, en la ciudad de México.

Además de sus numerosos discursos y artículos periodísticos, entre sus obras destacan: *La Cuestión Agraria en México, La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo e Historia del Agrarismo en México*.⁴⁹ ☺☺ Para tener una idea de su ideología, forma de pensar y anhelos, conviene rescatar, lo que él llamó su testamento político y social.

- FUENTES *Antología de Andrés Molina Enríquez*. México, Oasis.
- Andrés Molina Enríquez* BASAVE BENÍTEZ, A. (2001). *Andrés Molina Enríquez: con la Revolución a cuestas*. México, Fondo de Cultura Económica, México.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ., Luis, (2009). «El liberalismo triunfante»; en Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México, El Colegio de México, pp. 633-705.
- JAIMES ACUÑA, Hildebrando “Un escribano sensible”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-junio 2005.
- MAGALLÓN ANAYA, Mario (2004). «Andrés Molina Enríquez: Su concepción de hombre». En Saladino García, Mario *et al. Humanismo mexicano del siglo xx*. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, T. I, pp. 83-97.
- MEYER, Lorenzo, (2009). «La institucionalización del nuevo régimen». En Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México, El Colegio de México, pp. 823-880-

⁴⁹ Véase: fuentes documentales.

MOLINA E., Renato. "Conciencia de México: Andrés Molina Enríquez", *Boletín Bibliográfico*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, n. 41, lunes 15 de agosto de 1955, p. 1.

SALADINO GARCÍA, Alberto (compilador). *Humanismo mexicano del siglo XX*. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2004, Tomo I, pp. 83-97.

ULLOA ORTIZ, Berta (2009). «La lucha armada». En Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México, El Colegio de México, pp. 75-821

CASTRO, Pedro. *Soto y Gama: genio y figura*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002

*Antonio Díaz
Soto y Gama*

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio. *La Revolución Agraria del Sur y Emiliano Zapata, su caudillo*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, (Compilador) *El pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística, 1899-1949*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, visible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=152>

LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín. *Los compañeros de Zapata*. México, Ediciones del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1980, pp. 84-86.